

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**Acta No. 008 de 2023**

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	15 de junio de 2023
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	Inicia a la 9:11 a.m. y finaliza a las 5:30 p.m.
<b>Reunión:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Orden del día:**

#	Asunto
1.	Citación a sesión extraordinaria no presencial
2.	Verificación de quórum
3.	Solicitud estudiante con sanción académica para participar en misión académica

**Desarrollo de reunión:**

**1. CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

La secretaria General del Consejo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 9:11 a.m del 15 de junio de 2023:

*“Cordial saludo a todos:*

*El presente es con el fin de convocar a una sesión extraordinaria del consejo académico no presencial con el fin de resolver el caso remitido por Proyección Profesional que se expone a continuación:*

*Al estudiante ██████████ se le notifica una sanción después de haber iniciado los trámites y realizados pagos para asistir a la Misión Académica Cultural y Empresarial a Turquía entre septiembre 23 y octubre 4 del presente año.*

*El estudiante se inscribió para realizar su núcleo de Proyección Profesional en la modalidad de Misión Académica, Cultural y Empresarial, la cual, por sus particularidades, cuenta con una logística que implica una preparación y contratación de servicios que se deben materializar con varios meses de antelación.*

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

*El estudiante realizó el pago del viaje en mayo 31 de 2023 y en junio 1 confirmamos a todos los integrantes del grupo la realización del viaje, por ende, recibimos pasaportes y documentos de viaje para continuar con la preparación con nuestro operador logístico.*

*A la fecha de inscripción y pago del viaje el estudiante no tenía sanción registrada en el sistema.*

*En junio 2 le fue registrada al estudiante una sanción por dos periodos académicos, la cual, en principio deberá ejecutarse en los periodos 3 y 4 de 2023. Para período 3 el estudiante tiene proyectado cursar el núcleo Prospectiva 3 y, así, en período 4 (cuando se materializa la pasantía) poder matricular el núcleo proyección profesional.*

*Por lo anterior, se solicita al Consejo Académico lo siguiente:*

*Teniendo en cuenta que, por las particularidades de esta modalidad, CEIPA debe confirmar con significativa antelación al operador logístico la conformación del grupo mínimo, solicitamos analizar la posibilidad de modificar la fecha de inicio de la sanción académica del estudiante [REDACTED], para que esta se inicie al momento de culminar el núcleo proyección profesional que cursaría durante periodos 4 y 5 de 2023.*

*Aclaremos que con esta solicitud no buscamos que al estudiante se le exima de la sanción, sino que su aplazamiento facilite la continuación del proceso ya iniciado con el operador logístico y, así, el estudiante pueda vivir la experiencia de aprendizaje que esta modalidad ofrece.*

*La solicitud para analizar este tema se realiza luego de haber conversado el tema con el Vicerrector Académico.*

*Desde secretaría general se propone que la sanción de los dos periodos académicos sea cumplida al momento de optar por el título.*

*Les solicito su votación el día de hoy hasta las 5:30 p.m. teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la logística de la misión académica por parte de Proyección Profesional.*

*Adjunto la solicitud enviada por el estudiante.”*

### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y VOTACIÓN**

Se confirmó el quórum estatutario para sesionar válidamente con la lectura del correo electrónico por parte de los siguientes consejeros quienes votaron de la siguiente forma:

- Amparo Acosta Hurtado (15 de junio a las 9:36) – Vota a favor imposición de sanción en fecha posterior
- Ángel Rodrigo Vélez Bedoya (15 de junio a las 9:38) – Vota a favor imposición de sanción en fecha posterior
- Jorge Vélez Muñoz (15 de junio a las 9:38) – Vota a favor de cualquiera de las dos alternativas planteadas
- Marilyn Ortiz Salazar (15 de junio a las 9:40) – Vota a favor imposición de sanción en fecha posterior

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

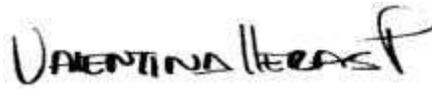
- Juan José Gil Montoya (15 de junio a las 9:44) -Vota a favor imposición de sanción en fecha posterior
- Karen María López Calvo (15 de junio a las 9:46) -Vota a favor imposición de sanción en fecha posterior y propone acompañamiento de Bien Ser
- Luz Adriana Lopera Orozco (15 de junio a las 11:14) – Vota a favor imposición de sanción en fecha posterior y propone acompañamiento de Bien Ser

**Decisión:** En consecuencia, por 7 votos a favor se autoriza excepcionalmente el aplazamiento de la aplicación de la sanción y se delega a Registro y Control para darle respuesta al estudiante.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



\_\_\_\_\_  
**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



\_\_\_\_\_  
**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria